

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante “Fitch” o “la Agencia”) ha revisado al alza el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “A-” hasta “A”, asignando una perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 26 de febrero de 2016

BANKIA, S.A.